



# BOLETÍN OFICIAL

---

Núm. 277

10 de diciembre de 2025

Página 14293

**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[11L/5100-1375] [11L/5100-1376] [11L/5100-1377] [11L/5100-1378] [11L/5100-1379] [11L/5100-1380]

**Escritos iniciales.****PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 5 de diciembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5100-1378]**

MOTIVO POR EL QUE NO SE CUMPLE CON LA LEY 8/2021, DE 17 DE NOVIEMBRE, DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE CANTABRIA MIENTRAS ESTÁ SUSPENDIDA SU DEROGACIÓN POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el pleno:

¿Por qué el Gobierno de Cantabria no cumple con la Ley 8/2021 de Memoria Histórica y Democrática de Cantabria mientras está suspendida su derogación por el Tribunal Constitucional?

Santander, 28 de noviembre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."